

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

- 1. CERTIFICACION DE NACIMIENTO DE AMBOS RECIENTE, (RENAP ORIGINAL).
- 2. CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA DE SOLTERÍA DE AMBOS (RENAP ORIGINAL).
- 3. FOTOCOPIA DE DPI DE AMBOS.
- 4. FOTOCOPIA DE BOLETO DE ORNATO DE AMBOS RECIENTE.
- 5. CANCELACIÓN DEL IMPUESTO RESPECTIVO Q.180.00.
- 6. SOLVENCIA MUNICIPAL.
- 07. EXAMENES MEDICOS.

REQUISITOS PARA MATRICULA

- 01. FOTOCOPIA DE DPI.
- 02. BOLETO DE ORNATO.
- 03. SOLVENCIA MUNICIPAL.
- 04. TRAER EL FIERRO RESPECTIVO.
- 05. HACER EL PAGO RESPECTIVO DE CERTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MATRICULA DE FIERRO, LA CANTIDAD DE Q.20.00.
- 06. SI ES RENOVACION TRAER LA MATRICULA ANTERIOR.
- 07. DIRECCION EXACTA DONDE ESTA EL GANA.
- 08. DIRECCION EXACTA DONDE RESIDE EL PROPIETARIO.

REQUISITOS PARA RESIDENCIAS Y CARGAS FAMILIARES

- 01. FOTOCOPIA DE DPI.
- 02. BOLETO DE ORNATO.
- 03. DIRECCION EXACTA DONDE VIVEN.
- 04. CUANTO TIEMPO TIENEN DE VIVIR EN ESTE LUGAR.
- 05. CUANTAS PERSONAS ESTAN A SU CARGO.